El Congreso de Tucumán Afirmó, al Aprobar la Declaración de Independencia, uno de los Ideales de la Revolución de Mayo

LA NACION conmemora hoy el 128° aniversario de la Declaratoria de su Independencia, la más trascendental de las resoluciones votadas por el Congreso de Tucumán.

Con verdadera unción patriótica recuérdanse los acontecimientos que precedieron a la importante medida y los motivos invocados por la histórica asamblea para afirmar a la faz de la tierra su voluntad de "promover y defender la libertad de las Provincias Unidas de Sud América y su independencia del Rey de España, sus sucesores y metrópoli, y de toda otra dominación extranjera".

La actitud del pueblo no puede ser otra. Rendir homenaje a los forjadores de la nacionalidad y recordar los hechos capitales de nuestra evolución social son tareas necesarias, aparte de su valor como actos de justicia. La necesidad surge de la influencia que hombres y sucesos han tenido, tienen y tendrán en la formación espiritual de la argentinidad.

Las colectividades, para desarrollar sus fuerzas morales, deben recurrir, con frecuencia, a la evocación de las jornadas históricas más significativas porque las mismas ofrecen saludables enseñanzas a las nuevas generaciones, a la ciudadanía y a los mismos gobernantes.

El Congreso de Tucumán por múltiples motivos figura entre las asambleas más trascendentales que se han reunido en el escenario de la República. Justifícase, pues, que la conmemoración del principal acto realizado por él sea siempre una oportunidad magnífica para discurrir sobre su obra que como bien se sabe, es complementaria de la cumplida por los hombres de Mayo y por los que siguieron, durante un lustro, manteniendo encendida la tea revolucionaria.

COMO BIEN LO DICE Don Bartolomé Mitre en su "Historia de Belgrano" el Congreso de Tucumán fué convocado en 1815 porque la revolución que derrocó a Alvear y disolvió a la histórica Asamblea del Año XIII, impuso al nuevo gobierno la obligación de reunir un Congreso General que se ocupara de dictar la Constitución del Estado. Entre las condiciones a satisfacer en la convocatoria figuraba una que decía que la asamblea debía reunirse "en un punto céntrico del territorio para no despertar los celos de las localidades contra la capital". Las luchas entre los gobernantes del interior y los porteños venían, desde hacía tiempo, dificultando la acción iniciada en 1810, y los hombres de la gran capital consideraron que fijando la sede del Congreso en otro sitio que no fuera Buenos Aires podría llegarse a un entendimiento.

No obstante esa decisión, la asamblea no contó con el apoyo anhelado. "Solo la provincia de Cuyo, la de Tucumán y los emigrados que representaban las del Alto Perú, ocupadas por el enemigo, contestaron al llamamiento de la Capital, — afirma el historiador recordado. Poco después Córdoba se prestó a enviar diputados al Congreso aunque se reservó el uso de su soberanía interior, tardando más tiempo en seguir este ejemplo, la provincia de Salta que bajo la influencia de su caudillo Güemes se mantenía en un estado casi independiente". Si las condiciones políticas no eran buenas, peor aún se presentaban las de carácter militar, y las que se ofrecían en Europa en todo lo relativo a la instauración de regímenes republicanos y democráticos.

Sarratea desde Londres, en 1814, escribía a Manuel José García "La Democracia pura y sin mezcla pierde cada día más terreno y en éstos tiempos hasta los misioneros más entusiastas de ésta doctrina van quitándose las cataratas y operando una modificación de principios más o menos sensible".

El Director Alvarez Thomas decía, por su parte, lo siguiente, al autor de los párrafos que anteceden, el 10 de Julio de 1815: "Toma nuevas alas Artigas, "los pueblos empiezan a estudiar los cuadernillos de Rousseau", todo se altera y se desquicia".

Y el mismo don Manuel Belgrano en sus andanzas diplomáticas en Europa había podido constatar cómo las fuerzas contrarrevolucionarias avanzaban. El general Paz en sus "Memorias", ha caracterizado la evolución del creador de la bandera nacional en los siguientes términos: "El General Belgrano hacía ostentación de costumbres e ideas enteramente republicanas sin que dejasen de ser cultas y delicadas. Vestía como un subalterno y el ojuar de su caballo no se diferenciaba de otro cualquiera. Cuando en el año 16 volvió al ejército, después de su viaje a Londres, había variado; vino decidido por la forma monárquica en la familia de los Incas; sus maneras eran algo aristocráticas y vestía como un elegante de París o de Londres". Las circunstancias no eran, pues, de las más propicias para que el Congreso reunido en Tucumán pudiera llevar a cabo el cometido que le fijaron sus organizadores. Explícanse, por ellas, que la magna asamblea se encontrara sin saber qué camino seguir en cuanto a la estructuración jurídica del nuevo Estado. Todos sus integrantes eran partidarios de la libertad pero el temor a la anarquía les quitó a muchos su fe en la instauración de un régimen como el que apetecían, en 1810, don Mariano Moreno y en 1812 San Martín, Alvear, Monteagudo y demás integrantes de la Logia Lautaro.

Nada de extraño, pues, que la mayoría del Congreso fuera monarquista. El mismo San Martín, gobernador de Cuyo apoyaba, con algunas variantes, el plan equivocado de Belgrano... Pero, felizmente, la voz de Santa María de Oro se levantó para señalar a los congresales el camino a seguir... Lo demás es historia conocida.

EL CONGRESO de Tucumán dió, para gloria eterna de quienes en él intervinieron, el gran paso que esperaban millares de patriotas; el gesto que desde Mendoza venía reclamando el organizador del Ejército de los Andes en sus mensajes a los diputados por Cuyo y en sus epístolas a Godoy Cruz: la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Sur formaba parte del plan continental de Libertad estructurado por el vencedor de San Lorenzo.

Para votar tan trascendental resolución los congresales —como dice el acta del 9 de julio de 1816— "consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de toda la posteridad".

Una nación, independiente y libre, aparecía, así, afirmando su inquebrantable voluntad de realizar afanes superiores de Libertad y Democracia, de Progreso y de Cultura!

Al evocar, en este día de júbilo para la argentinidad, la trascendental resolución del Congreso de Tucumán declaremos, en voz alta, nuestra lealtad a los ideales que presidieron la obra de los próceres de la Patria y a las instituciones libres que nos legaron como expresiones de su firme conciencia revolucionaria!



Año XVII N°. 5933 ★ Santa Fe, domingo 9 de julio de 1944 ★ Doce Páginas

Fundado por Alfredo Estrada el tres de noviembre de 1927

EMOTIVA FUE LA JURA DE LA BANDERA POR LOS NIÑOS

En los Colegios se Conmemoró la Fecha

Se han iniciado ayer los actos preparados por la Comisión Honoraria de Festejos Populares en celebración del aniversario patrio del día de la fecha.

No obstante no haber sido muy propicio el día, todos los números cumplidos se han visto concurridos, por lo cual se puede adelantar que los de la fecha han de contar con el entusiasmo y amplio apoyo popular, como ha ocurrido todos los años.

De conformidad con lo solicitado por la nombrada comisión, los edificios públicos y los particulares así como la mayoría de las plazas han sido profusamente abanderadas.

ASUETO EN LA CASA DE GOBIERNO

Con motivo de la celebración de la fecha patria, en horas de la mañana de ayer el Interventor interino, Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Luciano Michaletti, acordó, desde las 11 horas, asueto a todo el personal dependiente de las distintas oficinas de la Administración Provincial.

EL JURAMENTO A LA BANDERA

En cumplimiento de la resolución dictada por las autoridades escolares que ya hemos publicado en la edición anterior, se ha realizado en los establecimientos educacionales la ceremonia de la jura a la bandera por los alumnos. Ella congregó a os miembros de las sociedades cooperadoras, muchos padres de los alumnos y vecinos de cada escuela.

Juraron los alumnos de tercero a sexto grado. Al requerimiento de los directores los escolares contestaron: Sí juro, haciéndolo en posición de firme, tal como lo hacen los soldados de la patria. Fué, por lo sencilla, de gran significación esta ceremonia que impresionó muy bien.

LA INICIACION DE UN TORNEO

Conforme a lo establecido en el programa oficial de festejos, a las 9.30 horas, se inició el "Torneo Triangular de Fútbol. Tal como se prevía, congregó una numerosa cantidad de animadores de [illegible] cho deporte como así a [illegible] que siguió de cerca el desarrollo del torneo.

LA DISTRIBUCION DE ROPAS

Las medidas dictadas por la Comisión Oficial de Festejos, en lo que respecta a la distribución de ropas a los [illegible] pobres de la ciudad, se cumplieron. Tuvo lugar a las 10 horas y un elevado número de familias han sido favorecidas con equipos de ropas, todas ellas de verdad [illegible].

Los Festejos Patrios a Cumplirse Hoy

El programa de los festejos patrios conmemorativos del 9 de Julio, ha [illegible] hoy en nuestra ciudad es el siguiente:

A la salida del sol: Disparos de bombas. A las 8 horas: Maratón Barrio Sur, organizado por el Club Pedestre Santa Fe. A las 10 horas: Solemne tedéum en la Catedral Metropolitana con asistencia de las autoridades civiles y militares. A las 10 horas: Solemne tedéum en la parroquia de Guadalupe y concentración escolar. A las 14 horas: Frente a la Laguna Setúbal, [illegible] de [illegible], [illegible] de cañas, cinchada de carros, [illegible] (organizados por la Comisión Vecinal de Villa Guadalupe). A las 15 horas: en la cancha de Unión, match de fútbol entre Newell's Old Boys de Rosario y [illegible] seleccionado de la Liga Santafesina, disputándose un trofeo donado por la Municipalidad de Santa Fe. Patrocinado por la Comisión Honoraria Permanente de Fiestas Populares. A las 20 horas: Torneo Interprovincial de Basket Ball en el Club de Regatas. A la puesta del sol: Disparos de bombas. A las 19 horas: Fuegos artificiales en Guadalupe. A las 20 horas: Fuegos artificiales en el Parque General Belgrano. A las 21.30 horas: Función especial en el Teatro Municipal, iniciándose con el Himno Nacional, [illegible] por el coro del Liceo Municipal y ejecutado por la banda de policía. A las 24 horas: Recepción en el Club del Orden, ofrecida por las autoridades y con asistencia de las autoridades civiles y militares.

LA CELEBRACION EN LOS INSTITUTOS SECUNDARIOS

La Emancipación y el Ideal de Educación

Como estaba anunciado ayer se llevó a cabo en el Salón Mayor de la Escuela Industrial de la Nación anexa a la Facultad de Química Industrial y Agrícola, el acto que con motivo de la celebración del 128° aniversario de la declaración de la Independencia Nacional organizó el referido instituto.

Después del canto del Himno Nacional con parte del alumnado, el estudiante Pedro Poletti leyó un fragmento del trabajo de José Manuel Estrada, titulado "9 de Julio de 1816".

Seguidamente el alumno Guillermo R. [illegible] cantó acompañado del piano, "Vidalita" de J. B. [illegible].

A continuación el profesor de la Escuela señor Gabriel E. [illegible]ni ocupó la tribuna disertando sobre el tema: "La Independencia Argentina y la Escuela".

Al efecto el profesor [illegible] comenzó su conferencia [illegible] que al promediar 1816 [illegible] las provincias unidas del Río de La Plata, para ser [illegible] to de las naciones libres del mundo, la expresión de derecho [illegible] soberanía jurídica.

Luego de explicar que [illegible] día de mayo estaba preparado para jerarquizarse en Estado de Derecho e iniciar el [illegible] político-social a que [illegible] le obliga un Estado, dijo que, esa cuestión se vería planteada [illegible] de 1810, rubricada por 1813 y esa fué la cuestión jurídica que [illegible] ve Tucumán por boca [illegible] no Congreso el 9 de julio de 1816.

Después de hacer [illegible] disquisiciones sobre [illegible] y la acción política y [illegible] tuvo hasta 1853, expresó que la Constitución previó el camino de conformar la plasticidad nacional [illegible] ánimo y hábitos, para la [illegible] ción de mayo que los medios para crear su hombre tipo, es la escuela como laboratorio y los derechos de enseñar y aprender como instrumentales. Esos medios, expresó, están consignados en los artículos 5, 14, 25 y 67, inc. 16 de la Constitución, cuyos contenidos fué motivo de una breve explicación.

Manifestó que en todas y en cada una de [illegible] se hace [illegible] por hacer y elevar el nivel cultural de la Nación y la pasión por conformar la mente del niño o del joven, para la recepción sistemática y gradual de los conocimientos mediante los cuales se servirán en la vida para sus jornadas fecundas de su acción futura y para la constante sensibilización de sus sentidos y por sobre ellos, para saber aspirar y ne[illegible] plar la sed de ser digno y útil a la sociedad.

Más adelante explicó que esa sed de ser que nos impone la Escuela y nos incitan los derechos de enseñar y aprender, significaban para [illegible] la escuela que ha de [illegible] del espíritu que ha de avi[illegible] su [illegible]dad.

Después de otras consideraciones expresó que la Escuela tiene la misión de poner en la obra escolar y de el [illegible] cultural, sumo cuidado y sumo empeño a fin de que ese hombre [illegible], el nacional, resulte un consciente de cu[illegible] fin: capaz para el trabajo, atento para las especulaciones del espíritu y listo para las prácticas de la ciudadanía, que sepa comprender su historia, hacer su presente y ver su porvenir.

Concluyó invocando seamos celosos de la Escuela y hagamos nuestro tipo nacional ajustado a esas reglas de interés técnico espiritual y de virtud nacional que realizando ese programa le daremos a la sanción de julio el contenido social digno para vivir el destino admirable y luminoso que le avisoraron los que nos la legaron.

Asistieron al acto el señor Delegado Interventor de la Facultad de Química, Ing. Macuro, el Secretario General de la Universidad, señor Ahrens, profesores de la Facultad de Química, Escuela Industrial y alumnos.

VARONES PRECLAROS

El pueblo de la república [illegible] hoy una de las jornadas memorables de su historia y con unción patriótica, rinde homenaje a los preclaros varones que nos dieron Patria y Libertad.

El Congreso de Tucumán declaró la independencia, porque esa era la voluntad de los pueblos.

La Revolución de Mayo fué el punto de partida; la asamblea de 1816, una de las consecuencias inevitables; nuestros padres se declararon independientes porque no concebían la vida sin la libertad. Por esa causa son los varones preclaros de la patria.

GLORIAS AUTENTICAS

La argentinidad no olvida a sus glorias auténticas. Hace hoy un alto en el camino para recordar un acontecimiento de relieve en la vida de América: la Declaración de Independencia de las Provincias Unidas del Sud!

Los forjadores de la patria señalaron una senda de luz y de gloria, porque aspiraban a una vida social superior a la que habían conocido. Fueron los anunciadores de un nuevo día para los pueblos del Nuevo Mundo y pelearon con heroísmo por hacer triunfar sus ideales redentores. Por eso son glorias auténticas de la república...

ESCUELA NACIONAL MIXTA

Ayer en la 2a. hora de clase, se realizó en el establecimiento del epígrafe, un acto conmemorativo, recordando el 128° aniversario de nuestra independencia.

Reunidos profesores y alumnos en el Patio Colonial de [illegible] presenciaron el desarrollo del siguiente programa:

1o. Himno Nacional Argentino; 2o. Alocución patriótica a cargo de la profesora Blanca Cabral de la Viña de Mulmann; 3o. Cogollo; 4o. Marcha de San Lorenzo.

A continuación se reanudaron normalmente las clases.

Por la tarde, en el Departamento de Aplicación, se suspendió la 2a. hora de clase para desarrollar el siguiente programa:

1o. Himno Nacional Argentino; 2o. Alocución patriótica a cargo de la señora María Luisa H. de Rubio; 3o. Carnavalito, coro y baile norteño por alumnos de 3er. grados A y B; 4o. La histórica casa de Tucumán, de A. Capdevila, declamado por la alumna de 2do. grado, Blanca T. Muhlmann; 5o. Marcha de la Bandera.

La dirección hace saber que el asueto de invierno regirá desde el día [illegible] al 22 inclusive; durante [illegible] se procederá a la desinfección e higiene del establecimiento.

En el Psiquiátrico se Realizó un Acto Ayer

Organizado por las autoridades del Hospital Psiquiátrico de Santa Fe, dependiente del Departamento de Salud Pública de la Provincia, se realizó un acto de homenaje a la fecha patria del 9 de Julio, en el que tomaron parte el personal del establecimiento y los internados, asistiendo, además las autoridades sanitarias y público.

El primer número del programa cumplido fué: Habilitación de un bazar retribuyéndose a los enfermos que realizan distintos tipos de labores que constituyen el aspecto terapéutico ocupacional: ropas, enseres de uso personal y otros objetos expuestos. La provisión del bazar será mantenido por el generoso aporte de la Comisión de Damas el Comité Regional Santa Fe de la Liga Argentina de Higiene Mental.

Se realizó después el número de declamación a cargo de alumnos del Liceo, los que estuvieron muy bien.

El profesor de guitarra Santos Capan, desarrolló un programa de música folklórica y el niño Cachilo Malisani declamó, siendo ambos aplaudidos.

A las 16 horas se realizó el partido de basquetbol entre los equipos integrados por internados del Hospital y otros entre las cuartas divisiones de los clubs Regatas Santa Fe y Gimnasia y Esgrima.

ESCUELA DE MECANICA DEL AUTOMOVIL

En adhesión al 128. aniversario de la declaración de la Independencia, se llevó a cabo en el día de ayer, en la Escuela de Mecánica del Automóvil y Afines, un acto patriótico. El mismo se desarrolló de acuerdo al siguiente programa: 1) Palabras a cargo del Director del Establecimiento, señor Amadeo Biagioni. 2) Declaración de la Independencia, por el alumno de 1er. Año Superior, Armando Beckmann. 3) Lectura del Acta de la Independencia, por el alumno Matías Panigatti. 4) "9 de Julio", composición por el alumno Pablo Caraballo. 5) "La Independencia", poesía de Carlos Guido y Spano, por el alumno Juan Díaz.

☆ D. NARCISO LAPRIDA ☆

El doctor Francisco Narciso Laprida presidió el Congreso de Tucumán en las memorables jornadas de Julio de 1816. Su nombre ha quedado, por eso, ligado a la trascendental resolución de aquella asamblea que declaró solemnemente a la faz de la tierra la voluntad unánime e indubitable de los pueblos de las Provincias Unidas de Sud América de "romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España".

Representante de Cuyo al Congreso, el Dr. Laprida llegó a él precedido de gran fama no obstante su juventud. No tenía treinta años aún y era larga su actuación en defensa de los principios liberales y democráticos.

El prócer nació en San Juan el 28 de octubre de 1786, siendo sus padres el comerciante D. Ventura de Laprida, asturiano, y doña María Ignacia Sánchez de Loria, sanjuanina. Hizo sus estudios primarios en su ciudad natal y, luego, en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires. En 1803 regresó a su provincia y se dirigió luego a Santiago de Chile matriculándose en el Colegio Carolino, en el que se graduó en 1807 de bachiller en cánones y leyes; tres años después lograba en la Universidad de San Felipe, el título de abogado. Se hallaba en la capital chilena cuando estalló el movimiento emancipador y actuó al lado de otros argentinos —Dorrego, Arana y Villegas— en jornadas memorables de la revolución chilena.

En 1811 Laprida volvió a San Juan, enrolándose en las filas de los partidarios de la Libertad. Un año después era elegido por sus conciudadanos alcalde de primer voto. Más tarde cooperó con el gobierno de José Ignacio de La Roza y fué uno de los hombres más decididos en la defensa del credo de Mayo.

Cuando el general San Martín fué designado gobernador de Cuyo, encontró en Laprida a un fervoroso partidario de sus planes. Cooperó activamente en la organización del Ejército de los Andes, lo que le valió la amistad del gran soldado.

Al procederse a la elección de diputados por Cuyo para el Congreso de Tucumán, Laprida fué uno de los favorecidos y comenzó así su actuación en la esfera nacional. El 1o. de Julio de 1816 sus colegas lo designaban presidente del Congreso y ejerciendo esas funciones le correspondió el honor de proclamar la Independencia de la Patria y de declarar que el pabellón azul y blanco, creado por Belgrano, era el símbolo de la Nueva Nación.

Trasladado el Congreso a Buenos Aires, el Dr. Laprida siguió representando a Cuyo hasta 1818; luego actuó en la vida política de su provincia: fué ministro, gobernador, representante de Cuyo en Chile, hasta que en 1824 resultó electo, conjuntamente con Fray Bonifacio Vera, para representar a San Juan en el Congreso General Constituyente reunido en Buenos Aires. Laprida desempeñó la presidencia de esta asamblea y secundó como legislador las iniciativas de Rivadavia, del que era gran amigo. Fué uno de los que votaron por el ilustre porteño para la primera magistratura del país y, también, a la Constitución de 1826.

Con la derrota del unitarismo puede decirse que se eclipsa la vida política del Dr. Laprida. Volvió a la provincia natal. Poco después debió emigrar, como muchos de sus comprovincianos a Mendoza, perseguido por los elementos que respondían a Quiroga. Los emigrados sanjuaninos constituyeron un batallón para combatir al despotismo, al ponerse [illegible] en el mismo. Peleó contra Aldao. En cierta oportunidad las fuerzas en lucha llegaron a un armisticio pero éste fué violado por los secuaces del caudillo cuyano, que atacaron a los defensores de la Libertad. Laprida logró huir, pero alcanzado por una partida fué asesinado, en forma cobarde, el 22 de septiembre de 1829. No fué posible hallar su cadáver. Así murió uno de los hombres de la época heroica defendiendo los principios que abrazara en su mocedad! Laprida fué un animador entusiasta de los ideales revolucionarios y su nombre figura con justicia, al lado de los que más y mejor sirvieron a la Patria.

☆ JOSE DE SAN MARTIN ☆

"Batallo ejerciendo sin reservas el apostolado de la Libertad..." afirmó el general José de San Martín después de su histórica entrevista de Guayaquil, en la que se encontró con otro grande de América: Simón Bolívar. Esa fué, sin duda, la línea directriz de su conducta. Servir para la Libertad, ejercer sin reservas el apostolado de la Libertad, era, para el héroe máximo de los argentinos, la más noble ambición a que podía aspirar el ser humano, la forma más digna de servir a la sociedad, la más alta preocupación de un patriota de verdad.

Con ese signo, que dió a su personalidad belleza extraordinaria, el prócer recorrió todo su itinerario vital y ofreció a su pueblo jornadas que figuran entre las más limpias en la gesta emancipadora del Nuevo Mundo.

El Gran Capitán puso su espada al servicio de una causa de redención humana. Cuando los animadores del movimiento libertador llegaron hasta él reclamando su concurso no titubeó en dar la respuesta que esperaban. El criollo que se había cubierto de gloria defendiendo el solar de sus mayores no ignoraba que en el vasto escenario de su América, se alzaban voces anunciando un despertar. El llamado del terruño y el apostolado de la Libertad, fueron más que suficientes para incitarlo a emprender la magna empresa.

Su actuación en el escenario de la patria y de América constituye una página brillante de la epopeya emancipadora. En los campos de batallas y en las tareas destinadas a abrir nuevos senderos para el pueblo el Libertador brilló con luz propia gracias a su visión superior, a su genio militar, a su desinterés personal y a su pasión por la Justicia.

El vencedor de San Lorenzo y organizador del Ejército de los Andes, tuvo una participación descollante en la obra del Congreso de Tucumán que proclamó la independencia de las antiguas Provincias Unidas del Río de la Plata. El gran soldado consideraba que para dar comienzo a la cruzada emancipadora de Chile y del Perú, era indispensable la trascendental resolución que votó aquella asamblea y en sus cartas al diputado Godoy Cruz dejó puntualizadas las razones que legitimaban su reclamo.

La evocación de la memoria del prócer, en este día, tiene, pues, justificación plena. San Martín fué uno de los inspiradores del Congreso de Tucumán y, además, ejecutor admirable de los votos formulados en la histórica asamblea.

Con visión clara de los acontecimientos favoreció, sin duda, la causa que más apasionaba en esa época a los hombres del continente y contribuyó para que muchos problemas políticos y sociales fueran planteados como correspondía. Años antes del Congreso de 1816, en la Logia Lautaro o estimulando la acción de Monteagudo en la Sociedad Patriótica, el insigne militar había fijado su opinión, respecto de las cuestiones más delicadas que debía afrontar la Patria.

Su ideario estaba magníficamente estructurado. El principio central de su credo era el de Libertad. Para que el pueblo fuera soberano, Libertad. Para que la Justicia imperase, Libertad. Por eso afirmó rotundamente: "Batallo ejerciendo sin reservas el apostolado de la Libertad".

Nuestro héroe sabía perfectamente que con su ideal no contrariaba las necesidades de orden y de autoridad, que sienten las colectividades.

Puede aseverarse que, a su juicio, la Libertad y la autoridad eran el anverso y el reverso de la misma medalla. No concebía la una sin la otra. Y esto explica la trascendencia de su obra, la perennidad de su gloria.

El Libertador no quiso participar en las luchas civiles de la patria. Prefirió el ostracismo, a desenvainar su espada peleando contra sus propios hermanos. Hombre de ambiciones puras, hizo de su vida una suprema lección de dignidad.

En la constelación de nuestros grandes, la personalidad de José de San Martín aparece santificada por el dolor y el sacrificio. El varón ilustre dió todo por la Patria y ésta evoca, con orgullo, su ascensión a la inmortalidad...

AUTORES Y LIBROS AL DIA

★ ★ ★ Por ANTONIO LEONHARDT ★ ★ ★

EL MATRIMONIO ES UN ASUNTO PRIVADO, por Judith Kelly.

El problema matrimonial, tan viejo como el hombre pues el hombre lo ha tenido desde los orígenes de la especie aunque sus formas hayan sido distintas al planteo estrictamente monogámico de los tiempos históricos, la ardua cuestión de ese contrato bilateral "en que las dos partes firman de mala fe", según la aseveración de un humorista, el peliagudo vivir en compañía por amor y otros motivos menos poéticos, sirve de tema a Judith Kelly en "El matrimonio es un asunto privado". Esta interesante novela fué llevada a la pantalla, alcanzando con ella el cine yanqui uno de sus grandes éxitos. La película, como es lógico, motivó una vasta difusión de la obra original, traduciéndosela a varios idiomas.

Judith Kelly obtuvo el Premio Harper, en Estados Unidos, distinción que constituye una consagración.

La autora escribe con agilidad, revelándose conocedora profunda de la psicología de los personajes que maneja en una trama romancesca de gran interés humano. La vida de hogar en los tiempos actuales, con sus mil detalles menudos, con sus dificultades diarias, con sus pocos placeres y sus muchos infortunios, agravados por esa especie de insatisfacción constante o de hartazgo inmediato que acompaña a la unión del hombre y la mujer, hacen de su novela un libro que se lee sin que decaiga el interés, a pesar de esa propensión "longínea" que se acusa en Judith Kelly como en la mayoría de los escritores norteamericanos. Al final de estas extensas creaciones novelísticas, uno recibe la impresión de que sobran páginas, de que la obra pudo ser menos larga, con ventajas evidentes.

(414 páginas. Volumen con el sello de la Editorial Ayacucho. Versión directa del inglés de Beatriz Mernes de Ricstra).

DOBLE ASESINATO EN LA CALLE MORGUE, por Edgard Allan Poe.

"Las facultades imaginativas que se definen con el nombre de analíticas, son a pesar de ello muy poco susceptibles al análisis. No las apreciamos más que por sus resultados. Lo que sabemos de ellas, entre otras cosas, es que tales facultades son para el que las posee en grado extraordinario, una fuente de goces inapreciables..."

..."es fácil ver que el hombre ingenioso tiene el don imaginativo, mientras el hombre imaginativo, el verdadero, no será nunca otra cosa que un analista. El cuento que sigue..."

Edgard Allan Poe, magnífico poeta, cuando se puso a escribir novelas o cuentos policiales, no podía hacerlo como los demás cultores de esas truculencias literarias, tan del agrado y afición de numerosos lectores en todas partes y en todos los idiomas, incluso en el chino como nos informa el inefable Ling Yutang. Poe consagró algo de su genio caudaloso, de su imaginación fantástica, de su temperamento febriciente, a componer este cuento. "Doble asesinato en la calle Morgue", pese a su título que lo anuncia bien a las claras, no es una novela policial, aunque así se la deba clasificar por su trama. Las observaciones preliminares, preinsertas fragmentariamente, avisan al lector que se trata de plato más importante que eso.

Relato lleno de fuerza, de vivacidad, de atmósfera rara. Ambientes y tipos compaginados deliberadamente para poner en el ánimo el soplo de la aventura, de lo trágico y lo grotesco.

Edgard Allan Poe debió escribir estas páginas con espíritu travieso, pensando que los lectores son niños asustadizos, a los que se deben impresionar para enseñarles algo de difícil asimilación.

"Doble asesinato en la calle Morgue" ha sido reeditado por la Editorial Tor, en uno de sus volúmenes de la colección "Historias extraordinarias".

CLAUDIA, por Rose Franken.

Una biografía sobre el matrimonio no es una empresa simple al alcance de cualquier escritor, aunque a primera vista lo parezca. Claro está que el que más o el que menos tiene una experiencia propia y puede creerse capacitado para hacerla con el mismo derecho que el vecino. Lo difícil surge, precisamente, cuando puesto a la tarea, los hechos, al parecer triviales de nuestra vida cotidiana, no adquieren magnitudes trascendentales ni logran la universalidad del caso ni se alcanza el tipo común del matrimonio, en cuyo retrato nos veamos sin ninguna dificultad, sea cual fuere el plano en que hayamos colocado nuestro hogar y adaptado nuestra conducta de esposo.

Rose Franken logró el propósito de primera intención, casi sin darse cuenta de la magnitud de la obra a realizar. Un cuento publicado en la revista Redbook, conmovió al público lector, quien pidió a la dirección del magazine continuara ofreciendo la publicación de ese género de literatura en virtud de las acertadas conclusiones y de los personajes tan perfectamente delineados de Rose Franken. La escritora siguió por el sendero de la psicología matrimonial, y aparecieron así episodios de magnífico colorido que dieron al final el volumen que la Editorial Claridad ofrece al público de habla hispana en su colección de Grandes novelas.

Es que en "Claudia" se reconoce a todas las esposas del mundo dispuestas, en primer lugar, a reinar en la casa y dominar en absoluto el amor del marido. Es asimismo la que, expuesta en los primeros momentos al ridículo, a los achaques y a las contingencias del hogar, por falta de experiencia, al fin y al cabo, soporta con gran estoicismo el derrumbamiento de ciertos ideales y se orienta con más facilidad para dar una voz de aliento al marido y a los hijos apesadumbrados.

David encarna el tipo del esposo confiado a la fuerza de su individualidad masculina, y descuida con cierta presuntuosidad los valores formativos de su condición marital, con lo cual va quedando a la zaga en la experiencia, pese a que fué en los comienzos el que se dió a la tarea de modelar a la mujer que encuadrara con sus gustos y su carácter. En esta actividad casi inconsciente —que es el dominio y la confianza del hombre en sí mismo, por un lado, y por el otro, el eterno femenino en acción de conquista— se va generando el drama o la comedia, de los que surgen episodios de magnífico colorido que Rose Franken ha captado con extraordinario humanismo.

De esta manera, en un juego de fina psicología, la biografía, historia o novela —como quiera llamársele— adquiere en manos de la autora de "Claudia" un simbolismo ecuménico, sin que para lograr el hecho se haya recurrido a forzar los engranajes de la literatura, sino por el contrario, encauzando la acción por las vías naturales.

Acaba de aparecer CANTOS DE LA VIDA Y DE LA TIERRA, de Alberto Vacarezza.

Alberto Vacarezza, nuestro escritor costumbrista, autor de los más grandes éxitos que se recuerdan en la escena criolla, acaba de publicar su último libro: "Cantos de la vida y de la tierra", recopilación de las más caracterizadas producciones de su fecunda carrera de escritor. Figura en este libro páginas de una belleza ya juzgada admirativamente por la crítica, tales como "Pregones de Buenos Aires", "Cornetín del cuarteador", "El viaje" y "Elogio de Juan Moreira", en las cuales Vacarezza ha volcado todo su espíritu de máximo pregonero de las cosas de la tierra criolla.

También figura en "Cantos de la vida y de la tierra" ese compendio de picardía y sabiduría gaucha que son los "Consejos del viejo Iraía", muchos de los cuales le sirvieran de remate a sus charlas radiales.

Esta última muestra de la producción de Alberto Vacarezza ha sido impresa en edición popular por la Editorial Juvencia.

LA INDIA, por Krishnalal Shridharani.

El primer título de la biblioteca "La tierra y el hombre", iniciada por la Editorial Claridad, corresponde a la obra de Krishnalal Shridharani, el llamado "Lin Yutang de la India" el que, con un conocimiento profundo de su pueblo y el norteamericano, confía el estilo y humor yanquis el relato de sus viajes y el contraste que surge de la observación de ambas culturas. El autor ha dejado el estilo atildado de los clásicos de su país, para darse en una agilidad mental de magníficas concepciones, lo que hace de "La India" un libro destinado a figurar en la nómina de los frutos valiosos del intelecto.

La imagen estática de un pueblo dormido en el lecho de los milenios, es colocada junto a la otra, excesivamente dinámica de los Estados Unidos que se afianza en el espíritu del joven escritor saturándolo de ideales de renovación.

El velo de misterio que cubre la vida de esa tierra romántica, desaparece para dar paso a la policromía de una descripción que nos revela un sinnúmero de raras costumbres las que, según el autor, ya comienzan a ceder ante el avance de la occidentalización. Pero es en capítulos finales cuando el escritor reclama nuestra admiración al ofrecernos una radiografía de la complicada trama política de un país de trescientos sesenta millones de seres, agitados por diversas doctrinas, destacando la personalidad de los caudillos cuyas voces conmueven y arrastran a las muchedumbres más compactas de la tierra.

Es un libro de extraordinarios valores, y del que dijera la famosa escritora Pearl S. Buck: "Es ahora cuando este libro debe aparecer. Porque en un sentido profundo, la India es el ensayo de democracia oriental del futuro.

Racionamiento de Nafta Para el Tercer Trimestre

La Agencia local de Yacimientos Petrolíferos Fiscales — con asiento en calle 25 de Mayo 1971 — hace saber a los propietarios de vehículos automotores de cualquier categoría, vale decir, camiones, turismos, embarcaciones, etc., que no hayan aun retirado las estampillas de racionamiento de nafta para el tercer trimestre del corriente año, que pueden hacerlo en el transcurso de los días del 10 al 14 del cte., únicamente por la tarde de 14 a 17 horas. Para la obtención de los referidos cupones es indispensable presentar el recibo de la patente municipal por todo el año o segundo semestre 1944, y documento de identidad.

Importantes Resoluciones de la F. Argentina de C. de Abogados

Como se había anunciado, ha realizado reunión la mesa directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados en la Capital Federal, en su sede del Palacio de Justicia.

Ha adoptado importantes resoluciones que publicamos por el interés que tienen para todos los profesionales, no tan sólo de esta capital, sino de toda la provincia.

Asistieron delegados de todos los Colegios afiliados a la nombrada entidad y de nuestra ciudad el Dr. Rodolfo A. Weidmann, que forma parte de la mesa directiva de la Federación nombrada.

Después de ser considerados diversos asuntos, se resolvió fijar como fecha de la próxima reunión semestral de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados el día 31 de julio del corriente a las 10.30 horas.

El presidente informó que se encuentra en la ciudad de Tucumán, desde el 1o. del cte. mes, el delegado de la mesa directiva, doctor Mauricio Ottolenghi, quien realiza activas gestiones tendientes a dejar solucionada la situación porque cruza el Colegio de Abogados de la mencionada ciudad.

—Se resolvió enviar una delegación numerosa y calificada a la Tercera Conferencia Interamericana a realizarse en la ciudad de México, durante los días del 31 de julio al 3 de agosto del corriente año. La delegación estará integrada por los doctores Horacio R. Thedy, Roberto M. Lobos, Mauricio Ottolenghi, Rodolfo A. Weidmann, Mauricio Tiessenbaum, Juan Luis Hourcade, Sixto F. Ricchi.

Como se ve, de esta capital concurrirán los doctores Weidmann y Tiessenbaum.

—Por último, en la reunión de que informamos, se resolvió, con motivo de cumplir el día 3 del corriente, sus bodas de oro con la Abogacía, el doctor J. Honorio Silgueira, que la mesa directiva de la Federación le haga entrega de un pergamino con la designación de Presidente Honorario de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, nombrándose una comisión a la vez, para que le presente los saludos en nombre de la entidad.

El Juramento del Señor Vicepresidente de la Nación

Pocos minutos antes de las 11 horas del día de ayer, se concedió asueto al personal de la Municipalidad con la finalidad de que pudiera oír la transmisión radial del juramento del Vice Presidente de la Nación, Coronel Juan B. Perón.

A dicha hora también se retiró de su despacho el Intendente Municipal, Dr. Juan Luis Depetris, acompañado de los Secretarios.

☆ En el Museo Provincial de Bellas Artes ☆



En las salas del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" se inauguró ayer, la exposición del grabado universal que había despertado singular interés en nuestra ciudad. En la nota gráfica inserta, se contempla un aspecto de la concurrencia, en el instante que el director del Museo, hacía uso de la palabra declarando inaugurada dicha muestra.

Consideraciones Sobre el Código Bromatológico

Por intermedio de una nota cursada al Ministerio de Agricultura de la Nación, la Unión Industrial Argentina, se ha referido al reciente decreto del P. E. Nacional, sobre rotulado de productos o mercaderías y a las disposiciones vigentes en nuestra provincia, agrupadas bajo la denominación de Código Bromatológico.

Expresa en su presentación que el citado decreto reafirma los preceptos de la ley nacional número 11.275 y que con el dictado de cualquier reglamentación sobre rotulados, en diversos y numerosos casos, las autoridades locales han obstruído el ejercicio del poder de reglar el comercio, creando con ello dificultades al tráfico por la multiplicidad de los mismos y por la "necesidad de confeccionar roturales especiales para cada jurisdicción, lo que aparte de antieconómico es contrario a los propósitos de la Constitución Nacional".

Por ello — dice — en la parte dispositiva del decreto que nos ocupa, el P. E. resolvió que las indicaciones de calidad o denominación, procedencia, cantidad o contenido netos, así como el idioma de las mismas, en los rotulados de productos o mercaderías, deberán ajustarse en todo el territorio del país, a la ley 11.275 y a los reglamentos de la misma, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional, eficaz y oportuna medida de Gobierno — expresa — que ha merecido elogiosos comentarios en los distintos sectores vinculados a las actividades fabriles y comerciales del país.

Más adelante, recuerda que en nuestra Provincia, se halla en vigencia el Código Bromatológico sancionado a fines del año 1941, que las Instituciones del país opusieron oportunamente serias y reiteradas objeciones. Este código — agrega — contiene una serie de disposiciones relacionadas con las indicaciones en los rotulados que afectan los términos de la ley No. 11.275, por lo que sería de aplicación lo dispuesto en el Art. 3o. del recordado decreto, cuando manifiesta, categóricamente, que cualquier disposición "anterior o futura de las autoridades provinciales o municipales que contraríe explícita o implícitamente lo dispuesto en los artículos anteriores, se considerará sin valor alguno".

Expuestas estas consideraciones, solicita se declaren nulas por decreto las disposiciones del Código Bromatológico de nuestra Provincia, en cuanto ellas vulneran la ley 11.275 y sus reglamentaciones, cuyo carácter nacional acaba de afianzarse expresamente.

TRIBUNALES

Causas criminales. — La Sala en lo Criminal, por la Strla. Aldao dictó estas resoluciones:

En la causa contra Luis Fasola, por infracción a leyes del trabajo, se regulan en $ 400 los honorarios del doctor Sixto [illegible].

—En la denuncia de Juan Bonfiglio se revocó el auto de sobreseimiento y se ordenó pasar los autos a la Justicia Federal.

—En la causa Alfredo J. [illegible] e Inés Rodríguez, quiebra fraudulenta, se confirmó el auto de sobreseimiento elevado en consulta.

Juicios civiles. — El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nom. Dr. Lériora, Strla. [illegible], dictó estas resoluciones:

En el juicio Marcos Rizzotti, se ordenó la inscripción del dominio.

—En el juicio Rosa Margarita M. de Briggiler, se hizo lugar a lo solicitado.

—En el juicio sobre escrituración seguido por Concepción García de Mazzei contra Sucesión G. S., se hace lugar a la demanda y se condena a la demandada a otorgar a la actora dentro de 10 días la escritura, con costas. En $ 100 los honorarios del doctor Wade y procurador Lanz en proporción de ley en $ 125 los honorarios del doctor Christe y procurador Lisardo Paz en la misma proporción.

—En el juicio sucesorio de Juana Vigo de Basal, se aprobaron las operaciones.

Strla. Albornoz.—

En el juicio Anselmo Gutiérrez contra Y. C., cobro de pesos, se confirma la sentencia tan solo en la parte que hace lugar al pago de $ 87 en concepto de sueldo y revocarla en todo lo demás por falta de prueba, con costas.

—Fué aprobada la sumaria Domingo Paciaroni, sobre inscripción de partida.

—En la ejecución Juan Orsi e Hijos Ltda. contra J. B. y otro, se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

—En el sucesorio Juan José Sánchez, se aprobaron las operaciones.

—En el sucesorio Ana Belatti, se declaran herederos a sus hijos Pedro, Dominga, Luis Angel y Rosa María.

El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nom. Dr. Mayol, por la Strla. Berdes Crespo, dictó estas resoluciones:

En el sucesorio de Ignacio Svardez, se aprobaron las operaciones.

—En el juicio de apremio seguido por Carlos R. Maurino contra A. T. se ordenó llevar adelante la ejecución, con costas.

—En la cesión Josefa Lobos de Casas, venia, se concedió.

—En la ejecución de hipoteca seguida por Aristo Lázaro contra L. C. de R., se dictó sentencia de remate y se nombró martillero a Samuel Moretta.

—Se nombró tutor de la menor Norma Hortensia Russo a Agustín Aguirre, con facultades de ley.

—En el sucesorio de Ramón Nieva Gutiérrez, se nombró administradora a María Esther I. de Gutiérrez, con facultades de ley.

Strla. Bruno.—

En el sucesorio de Catalina Y. Vda. de Balangero, se ordenó la inscripción del dominio.

Justicia del Crimen. — El Juez del Crimen doctor H. Echagüe Cullen, Strla. Irigoyen Freyre, dictó estas resoluciones:

En el proceso contra Hipólito Martínez alias "El Tato", por el delito de estupro, se le condena a tres años de prisión, pena que termina a los dos años, seis meses y ocho días de su reincorporación.

—En el proceso por homicidio contra Miguel Barrios, no se hizo lugar al pedido de libertad condicional.

OBSEQUIO DE BODEGAS "TOMBA"

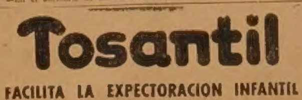
Con motivo de la efemérides patria, las Bodegas y Viñedos TOMBA, obsequiaron a los niños escolares santafesinos con escarapelas argentinas. La distribución fué hecha en toda la ciudad, habiéndose distribuído veinticinco mil de ellas.

La Ceremonia Realizada en la Comisaría Primera

En horas de la tarde, se realizó en la Comisaría Sección 1a. la ceremonia de la entrega de una bandera donada por la Escuela Belgrano a dicha seccional. Congregó a numeroso público y familias que se ubicaron en los palcos que se habían levantado frente al local, asistiendo también los miembros de la Sociedad Cooperadora del establecimiento ya nombrado, el Jefe de Policía de La Capital, señor J. Edisto Romero, otros funcionarios de la repartición policial, escolares, delegación de alumnos de la escuela con su abanderado, el personal directivo y docente de la misma y público.

Formaron las tropas provinciales. La ceremonia se inició con la ejecución del Himno Nacional que fué coreado por todos los asistentes. Acto seguido hizo uso de la palabra la Vice Directora del nombrado establecimiento, señorita Elvira Serrichio, haciendo entrega de la bandera, contestando el Jefe de Policía al recibirla quien se refirió a la significación del acto.

Una alumna de 6to. grado de la escuela declamó, después, una poesía a La Bandera, hablando en seguida el presidente de la Sociedad Cooperadora, señor Nicolás Salatin. De inmediato se realizó el desfile de las tropas provinciales, pero antes fué izada la bandera al tope del mástil de la comisaría con lo que se dió término a la ceremonia.



Inauguróse la Muestra del Grabado Universal

En la tarde de ayer, en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", se realizó el acto inaugural de la primera exposición del grabado universal. En la sala central de dicha casa de arte, se congregó un público atento que siguió con interés las palabras pronunciadas por el Director del Museo, don Horacio Caillet Bois. El orador comenzó su discurso diciendo:

"En nombre de la Dirección General de Bellas Artes tengo el agrado de hablar en este acto para ofrecer al público de Santa Fe esta primera Exposición del Grabado Universal. Se trata, según puede comprobarse, de un panorama bastante completo y representativo de la marcha del arte de la incisión a través del tiempo y de los países del mundo occidental que lo cultivaron con más ingenio y talento".

"Si en cualquier momento una exposición de la importancia y carácter de la que hoy ofrecemos a Santa Fe, constituiría un acontecimiento artístico excepcional, doblemente significativo resulta en las presentes circunstancias frente a dificultades que debieron afrontarse y que parecían insuperables. Esas mismas dificultades, empero, favorecieron el propósito, ya que no se pudo devolver a Europa un sector valiosísimo del conjunto. Esto permitió que las piezas que originariamente integraban la exposición se pudieran exhibir en Santa Fe".

"Se muestran aquí algunos de los mejores ejemplares del arte del grabado en períodos de apogeo del género en el Viejo Mundo. Si bien este arte, tan duro como prodigioso en su sentido espiritual, es muy antiguo, la perfección de su técnica y la variedad de los medios empleados en su ejecución corresponden al siglo XIX. Sin embargo y por extraña paradoja, esta es la época de servidumbre del grabado. Viviera entregado a la fama ancilar de reproducir los cuadros, como sirvienta de la pintura. Los grandes maestros seguían siendo los del 1500 y siglos posteriores. Que hicieron los primeros grabados, al buril, los primeros aguafuertes y las planchas metálicas para imprimir sus ingenuas estampas religiosas".

Luego se refirió a otros aspectos del grabado, expresando seguidamente que: "En el conjunto que se expone en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" hemos procurado seleccionar un grupo de estampas que permita al estudioso y al crítico seguir el glorioso itinerario de esta artesanía desde sus orígenes hasta los impresionistas fines del siglo XIX".

El Director del Museo, concluyó diciendo: "No quiero terminar sin agradecer al señor Federico C. Müller, la valiosa colaboración que nos ha prestado y merced a la cual ha sido posible, en gran medida, llevar a cabo esta magnífica exposición".

Integración del Directorio del Banco Municipal

Habiendo cesado en sus mandatos los miembros del Directorio del Banco Municipal de Santa Fe, Roberto E. Sarsotti y Julio Ramírez, el día 30 del mes último, que estaban completando, el primero el período de presidente y el segundo de vocal, con la finalidad de que el establecimiento pueda continuar sin tropiezos, se ha dado una resolución por la cual se reelige como vocal al Sr. Sarsotti. En consecuencia el Directorio queda ahora integrado: como presidente el Sr. J. Raúl Gómez Iriondo, y vocales los señores Roberto Sarsotti y Dr. Manrique Mom.

Reunión de la Sociedad de Músicos de Santa Fe

En la sede de la Sociedad de Músicos de Santa Fe, se realizó la asamblea general ordinaria, que había pasado a un cuarto intermedio desde el 12 del mes pasado. En tal oportunidad, se adoptaron varias resoluciones, entre otras, la fijación de tarifas para cafés, bares y recreos por sesiones de audición y danzantes en $ 5 y $ 8 respectivamente, ratificándose por mayoría la decisión de mantener la tarifa mínima de $ 12.00 para matinées danzantes en clubes sociales y deportivos los días domingo.

Asimismo se resolvió comunicar al Departamento Provincial del Trabajo lo resuelto en lo que respecta a tarifas. Por acefalía de los cargos de protesorero y vocal suplente, se procedió a llenar los cargos recayendo las designaciones en los asociados J. Musuruana y José Aprile, respectivamente.

3 Grados Bajo Cero, la Mínima del Día de Ayer

Ha continuado la ola de frío registrada desde hace días. Ayer en el Colegio de la Inmaculada Concepción se nos suministraron los siguientes datos: Temperatura máxima, 11 grados; la mínima 3 grados bajo cero. El barómetro marcó 770-43. La dirección del viento fué Este, con una velocidad de 12 kilómetros por hora. La humedad relativa llegó al 39 por ciento.

INFORMACION DE LAS OBRAS SANITARIAS

Con el fin de realizar diversas gestiones vinculadas con el cargo que desempeña se ausentó a la Capital Federal el Ingeniero Jefe del Distrito de las Obras Sanitarias en Santa Fe, señor Roberto Demichelis. Su ausencia se prolongará varios días y la Jefatura local será atendida por el Ingeniero Enzo Gioiso, Jefe de las obras de ampliación que se están realizando en nuestra ciudad.

EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE FUE CONSIDERABLE

La provincia de Santa Fe ocupa un lugar de importancia en el escenario económico, político, educacional y social de la Nación.

Destacar algunos de sus caracteres en un día como el de hoy en que el pueblo de la República evoca la Declaración de su Independencia Política nos parece una labor necesaria. Consideramos que el culto de la patria chica no está reñido con el de la patria grande y, por el contrario, creemos que forma parte del homenaje que, permanentemente, debemos rendir a la nacionalidad. La conmemoración de las fechas imperecederas de nuestra Historia perdería su significación más trascendente si olvidáramos los deberes a cumplir en el futuro. Si miramos al pasado no es sólo para exaltar las grandes acciones en él desarrolladas sino también para inspirarnos en sus enseñanzas y fortalecer nuestra fe en la obra a cumplir.

Por otra parte el culto de lo local o regional está de acuerdo con las mejores tradiciones argentinas; diremos más, ha sido impuesto a la nacionalidad por una serie de factores entre los que se destacan los de orden institucional y económico. Nuestro federalismo es el institucional, esto es, surgió como consecuencia de las afirmaciones de ideales republicanos y democráticos que jalonan nuestra Historia, y ha sido, también, impuesto por el mapa económico de la Nación.

Trabajar por lo local, provincial o regional es, pues, una manera de trabajar por lo nacional; es una forma de hacer Patria.

LA ACCION CIVILIZADORA

No se necesita hacer un largo relato para demostrar que Santa Fe en la época de la colonia —desde el punto de vista político— no era sino una pequeña faja de tierra cuyo límite oriental era el Río Paraná desde el paralelo 31 —a la altura de Helvecia— hasta el Arroyo del Medio, y el occidental una línea que arrancaba desde el actual departamento Garay y seguía hacia el sur, paralela al río, y a una distancia no mayor de cincuenta kms. de éste. El aumento progresivo de la superficie territorial recién se produce después de la emancipación. Las líneas de fronteras se alejan, primero, hacia el Oeste, luego hacia el Norte y el Sur. Las posibilidades de incorporación de nuevas tierras para la acción civilizadora se multiplican después del 60. En 1886 siendo gobernador el doctor José Gálvez el mapa de la provinvia ya es el que hoy tiene. En esa época terminan las cuestiones de límites y por el norte la jurisdicción de la provincia se extiende hasta el paralelo 28.

La obra de colonización sigue a la acción política y militar en vastas zonas, especialmente en el Norte de la Provincia. En 1861 Santa Rosa —antigua reducción de Calchines— fué declarada colonia agrícola; en 1865 se fundó la colonia Helvecia. Poco después, la colonia California y las colonias agrícolas de San Javier. En 1869 se prosigue el avance hacia el Norte a lo largo del arroyo San Javier estableciéndose la colonia Galense; en el año siguiente se crea la colonia Alejandra, y en 1872, el gobierno de la Nación funda la de Reconquista.

En la zona noroeste de la provincia se sigue una acción parecida. Veamos algunas de las colonias fundadas a partir de 1881. En ese año, Tostado; en 1883, Nueva Ceres; en 1885 Constanza y Virginia; en 1888, Santurce y Elisa; en 1889, Arrufó, La Hungría y Rams; en 1890, Moisés Ville, Palacios, Portugalete y San Cristóbal; en 1892, Ambrosetti, Ceres, Hersilia y Soledad.

Favoreció enormemente la acción colonizadora del Estado la construcción de líneas férreas y la política inmigratoria que siguieron los gobiernos nacionales en virtud de las disposiciones de la Constitución. El lema alberdiano "Gobernar es poblar" fué [illegible] plenamente en Santa Fe que, [illegible] años, vió aumentada en forma considerable su población y transformadas las características más importantes de su economía —agricultura, ganadería, comercio e industrias.

ZONAS FITOGEOGRAFICAS

En los primeros estudios sobre la economía provincial se dividía a Santa Fe en dos zonas fitogeográficas. Una —la del Sur— "formada por la pradera herbácea", y otra —la del Norte— "perteneciente a la formación chaqueña, cubierta por espesos bosques". Entre las dos zonas señalaban una franja de "monte" o sea el bosque periestépico formado por árboles de menor talla cuyo principal representante es el chañar.

Darwin —en su "Viaje de un naturalista alrededor del mundo"— indica el límite sur del bosque a la altura de Coronda.

La colonización agrícola fué desplazando paulatinamente al monte. El chañar desaparece a medida que se van dedicando las tierras a la explotación agrícola y al cultivo de forrajeras.

ZONAS DE EXPLOTACION

En un estudio de la Dirección General de Estadística de la Provincia, de hace una década, sobre las "Zonas agropecuarias de Santa Fe" se establecen las siguientes: a) Tres zonas de explotación ganadera; b) una de explotación forestal, y una subzona de cultivos subtropicales; c) una zona intermedia entre la de la explotación forestal y la de la granja; d) una zona de la granja de explotación mixta e intensiva, y una subzona de horti y fruticultura.

Veamos la delimitación que en él se hacía:

ZONAS DE EXPLOTACION GANADERA

1) ORIENTAL: Abarca la mayor extensión del Departamento San Javier y la parte septentrional del Departamento Garay, y una pequeña parte del Departamento San Justo.

2) NOROESTE: Comprende los Departamentos San Cristóbal y 9 de Julio y la parte occidental de Vera.

3) SUDOESTE: Comprende parte del Departamento General López.

ZONA DE EXPLOTACION FORESTAL

Comprende la parte oriental de Vera, la totalidad de General Obligado, y la parte septentrional de San Javier.

SUBZONA DE CULTIVOS SUBTROPICALES

Situada dentro de la zona de explotación forestal; comprende la zona de influencia del ramal Vera - Las Toscas del F. C. S. F. como asimismo todas las colonias formadas en campos destroncados por la industria forestal.

ZONA INTERMEDIA

Se halla situada entre la de la granja y la de la explotación forestal. Abarca la parte septentrional de San Justo y la austral del Departamento Vera. El límite Sud se halla al Norte de la población de San Justo y el Norte avanza a medida que el monte es desalojado.

ZONA DE LA GRANJA

Comprende la parte central y austral de la provincia.

ZONA DE HORTI Y FRUTICULTURA

Abarca la región oriental de la zona de la granja donde las vías de comunicación y las poblaciones alcanzan el mayor desarrollo, así como la zona de influencia del camino pavimentado de Santa Fe a San Justo y parte del departamento Garay.

CIFRAS QUE CONVIENE TENER PRESENTE

La importancia de Santa Fe la revelan algunas cifras que es conveniente recordar. Las correspondientes a la agricultura y ganadería corresponden al último censo agropecuario nacional. Las de la población a la Dirección de Estadística provincial.

Superficie: 133.007 kilómetros cuadrados.

Población: 1.658.966 habitantes.

Población por Departamentos: Belgrano, 30.987; Caseros, 82.487; Castellanos, 75.149; Constitución, 70.987; Garay, 12.710; General López, 118.534; General Obligado, 69.888; Iriondo, 63.512; La Capital, 182.081; Las Colonias, 71.488; 9 de Julio, 13.229; Rosario, 538.530; San Cristóbal, 53.620; San Javier, 19.258; San Jerónimo, 59.101; San Justo, 37.558; San Lorenzo, 84.182; San Martín, 46.261; Vera, 47.614. Total: 1.658.966.

Ciudades: Rosario, 523.000; Santa Fe, 134.173; Rafaela, 25.000; Casilda, 19.000; Venado Tuerto, 18.000; Cañada de Gómez, 18.000; Esperanza, 16.000; Reconquista, 15.000; Rufino, 15.000; Gálvez, 13.000.

Ferrocarriles: 5.736 kilómetros.

Caminos: 56.100 kilómetros.

Agricultura: Hectáreas cultivadas: Trigo, 1.040.100; lino, 842.200; maíz, 670.100; avena, 33.000; cebada, 25.1000; centeno, 85.100; alfalfa, 1.134.100; maní, 9.200; girasol, 85.100; papas, 37.100; algodón, 19.400; caña de azúcar, 8.400; ajo, 2.125; mijo, 6.600; alpiste, 6.600; batatas, 2.246; sorgos, 25.600; lentejas, 14.106; porotos, 1.056; sudán grass, 25.500; arvejas, 9.289; cáñamos, 1.200; cebolla, 1.044; lupino, 6.650; sandía, 1.527; zapallo, 1.942; otros cultivos, 12.336.

Ganadería: Unidades: Vacuno, 3.955.757; lanar, 489.416; porcino, 1.001.164; caballar, 993.050; caprino, 19.836; asnal y mular, 11.640; conejos, 64.781.

EL DESENVOLVIMIENTO INDUSTRIAL

Nuestra provincia ocupa un puesto de gran importancia en el desenvolvimiento industrial de la Nación. El censo de 1935 reveló que en la provincia había 5.910 establecimientos industriales, ocupando el tercer lugar después de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires.

El monto de la producción industrial, en ese año, alcanzaba en el país, según el censo, a la suma de $ 3.457.831.592 correspondiendo a Santa Fe la suma de $ 312.014.482. El porcentaje que le correspondía fué del 9 o/o después de la Capital Federal con 43,3 o/o y de la provincia de Buenos Aires con 31,1 o/o. La importancia de los establecimientos censados la demuestran las cifras siguientes: Establecimentos con un capital de más de un millón de pesos, 52; de 500 mil a un millón, 37; de 250 mil a quinientos mil, 67; de 100 mil a doscientos cincuenta mil, 167; de 50 mil a cien mil, 243; de 25 mil a cincuenta mil, 330; de 10 mil a veinticinco mil, 1.340, y hasta 10 mil pesos, 3.446.

Las características de los establecimientos fueron las siguientes: de substancias alimenticias, bebidas y tabaco, 1.915; de maquinarias y vehículos, 808; de productos forestales y manufacturados, 644; de metales y productos manufacturados, 601; de piedras y tierras, vidrio y cerámica, 452; de textiles y sus manufacturas, 426; de imprenta y publicaciones, 218; de electricidad (fábricas), 188; de cueros y sus manufacturas, 105; de substancias y productos químicos, framacéuticos, aceite, etc., 90; de construcción, 62; de papel, cartón y artefactos, 15; varios, 286. Total, 5.910 establecimientos.

INDUSTRIAS POR DEPARTAMENTOS

En el Censo Industrial de 1935 se asignó a los departamentos de la provincia el siguiente número de establecimientos, que publicamos en orden decreciente: Rosario, 1.756; La Capital, 667; General López, 497; Castellanos, 493; Las Colonias, 447; Caseros, 274; San Jerónimo, 240; General Obligado, 206; Constitución, 205; San Martín, 199; San Cristóbal, 186; Iriondo, 182; San Lorenzo, 168; Belgrano, 138; San Justo, 83; Vera, 81; San Javier, 44; 9 de Julio 29; Garay, 6.

La evolución industrial a través de algunas cifras. *Número de establecimientos:* en 1928 (censo industrial provincial), 4.363; en 1935 (censo industrial nacional), 5.910; en 1939 (calculado), 6.528.

Fuerza motriz instalada: En 1914 (censo general), 77.786 H.P.; en 1928 (censo provincial), 162.499 H.P.; en 1935 (censo nacional), 260.128 H.P.; en 1939 (calculado), 330.859 H.P.

Personal ocupado en las industrias: En 1928 sumaban 47.870; en 1935 (censo nacional), 50.800; en 1939 (calculado), 61.508.

Productos elaborados: En 1914, $ 193.000.000; en 1935, $ 312 millones; en 1939, $ 458.200.000.—

RECAPITULACION NECESARIA

Hemos ofrecido, en una rápida síntesis, aspectos importantes del desenvolvimiento económico y social de la segunda provincia argentina rindiendo, así, en el Día de la Independencia, un homenaje a los principios del federalismo republicano y democrático que alcanzaron valor legal en las cláusulas inmortales de la Constitución de la República.

Muchos aspectos de ese desarrollo han sido omitidos, como es natural, dado el carácter de nuestro trabajo, pero, quienes sigan de cerca la prédica de EL ORDEN sabrán disculparnos porque no ignoran que en estas páginas esos aspectos que faltan han encontrado, encuentran y encontrarán siempre espacio, esto es, la atención preferente que merecen.

Somos, así, consecuentes con las directivas fijadas en nuestro primer editorial. Creemos que para lograr el desenvolvimiento pleno de la Nación hay que estar en permanente lucha con el fin de contrarrestar la acción del centralismo. La batalla contra éste, decimos con frecuencia, debe ser integral. Y hemos afirmado que no sólo hay que combatir el centralismo político sino también el cultural, sin olvidar esos otros centralismos provinciales que traban el desarrollo de las regiones y contribuyen a que, en pequeño, se reproduzcan en el seno de la provincia lo que acontece en la Nación.

Estamos convencidos que esta prédica nuestra fortalece los vínculos que unen a las diversas regiones que integran la República.

Por otra parte hay problemas como el agrario que reclaman la acción concurrente de las autoridades nacionales y provinciales. Para recordar un solo aspecto del mismo nada mejor que recurrir a algunas cifras que revelan cómo estamos lejos del ideal de que la tierra debe pertenecer a quienes la trabajan. El censo nacional de 1914 reveló que en la provincia de Santa Fe había 20.557 chacras de las cuales 7.172 eran trabajadas por propietarios de la tierra; 11.418 por arrendatarios y 1.967 por medieros.

En el censo agropecuario de 1933 las cifras fueron las siguientes: número de chacras, 36.670 de las cuales 13.155 eran trabajadas por propietarios de la tierra; 5.308 por arrendatarios en dinero; 14.986 por arrendatarios a porcentaje; y 1.221 por medieros. Las cifras reproducidas demuestran que en 1914 de 100 chacras sólo 34 eran explotadas por propietarios de la tierra; casi veinte años después, en 1933, sólo 37 de cada cien pertenecían a los que la trabajaban.

EN EL MAPA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, QUE REPRODUCIMOS, CADA PUNTO SIGNIFICA UN MILLAR DE HABITANTES. — OBSERVESE QUE SANTA FE Y ROSARIO TIENEN MAS DE LA TERCERA PARTE DE POBLACION DE LA PROVINCIA

Un Curso Sobre Servicio Público de Transporte

El Directorio de Obras Públicas en la reunión realizada ayer ha aprobado un proyecto sobre creación de un curso sobre servicio público de transporte, del cual es autor el doctor José Amado, interventor de la sección servicios públicos de transportes. Son extensos los fundamentos del referido proyecto aprobado, que en su parte dispositiva dice: 1o.) Créase en la Sección Servicio Público de Transporte, un instituto de enseñanza que se denominará "Curso sobre servicio público de transporte" y que tendrán como finalidad la preparación teórico-práctica del personal de empleados e inspectores de dicha sección, sobre las materias relacionadas con el servicio público, y el procedimiento aplicable en todas las cuestiones inherentes a este medio de transporte;

Art. 2o. Dicho instituto será dirigido por el señor Jefe de la Sección Servicio Público de Transporte, quién organizará todo lo referente a su funcionamiento, y adoptará cuantas medidas estimare necesarias para el mejor logro de los propósitos enunciados en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3o. La asistencia a las clases del nombrado instituto, será obligatoria, tanto para los empleados como para los inspectores, y toda inasistencia al mismo que no esté debidamente justificada será considerada falta de servicio, estando facultado el director del mismo a solicitar de la superioridad la aplicación de las sanciones pertinentes, pudiéndose llegar, en caso de reincidencia, hasta la cesantía del empleado inasistente.

El instituto mencionado funcionará en el local mismo de la sección Servicio Público de Transporte, debiéndose dictar, por lo menos, dos clases por semana de dos horas cada una. El Jefe de la nombrada sección establecerá la forma de asistencia a dichas clases del personal de las inspecciones, autorizándosele para formar turnos entre los mismos a los efectos de que no se produzcan alteraciones en las horas de servicio.

Art. 4o. El personal será clasificado de acuerdo a su contracción al estudio y al trabajo, y toda propuesta de promoción o ascenso del mismo deberá basarse en la capacidad que posea, o adquiera, con la enseñanza que se impartía.

Cada trimestre se formará una comisión examinadora, presidida por el señor Presidente de la Dirección de Obras Públicas e integrada por un vocal del Directorio de la misma y el Jefe de la Sección Servicio Público de Transporte. Dicha comisión tomará las pruebas correspondientes, a todo el personal, y lo clasificará de acuerdo a los conocimientos que demuestre tener, a cuyo efecto, se confeccionará un programa en el que consten todos los puntos que se hallan desarrollado durante el tiempo de clases. El resultado que haya obtenido cada empleado en esta prueba será tenido como antecedente en los exámenes finales que se efectuarán durante el mes de diciembre de cada año y en los que se clasificará a cada empleado como "eficiente" o "deficiente". Estos últimos serán separados de sus respectivos cargos.

Art. 5o. Podrá admitirse en el expresado Curso la inscripción de las personas aspirantes a ocupar cargos públicos en la Sección Servicio Público de Transporte y que deseen seguir las clases de aprendizaje. Dicha inscripción será autorizada por el Director en aquellos casos que los interesados reunieren condiciones de capacidad, moralidad, salud y tengan una edad mínima de diez y ocho años y máxima de cuarenta.

Art. 6o. Las funciones del Director del "Curso sobre Servicio Público de Transporte", así como la de todo el personal que se adscriba al mismo, se ejercerán con carácter de "ad honorem".

Art. 7o. Comuníquese, inscríbase y publíquese".

El Congreso de Tucumán y la Bandera Nacional

DECRETO APROBADO EL 25 DE JULIO DE 1816

"Elevadas las Provincias Unidas en Sud América al rango de una nación, después de la declaración solemne de su Independencia, será su peculiar distintivo la bandera celeste y blanca de que se ha usado hasta el presente y se usará en lo sucesivo exclusivamente en los ejércitos, buques y fortalezas, en clase de bandera menor, interín, decretada al término de las presentes discusiones la forma de gobierno más conveniente al territorio, se fijen conforme a ella los jeroglíficos de la bandera nacional mayor. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación. — Francisco Narciso de Laprida, diputado presidente; Juan José Paso, diputado secretario".

EN LA ESCUELA TECNICA DE OFICIOS DE LA NACION

Ayer se realizó en la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el acto central para conmemorar el 128 aniversario de la Independencia Nacional, con asistencia de todo el personal y alumnos de la Escuela, desarrollándose el siguiente programa:

Al izarse la bandera el señor Director Profesor J. Fernández Hütter, dió lectura a la carta del General San Martín al Congreso de Tucumán. Luego se entonó el Himno Nacional. 2o.) Alocución patriótica a cargo del Maestro de Enseñanza General (Letras y Cultura) Dn. Oscar J. Izaní. 3o.) Marcha de San Lorenzo.

Al arriarse la bandera el señor Director, dió lectura al Acta de la Independencia Nacional.



Habrá una Concentración Obrera Hoy en San Jorge

En el día de la fecha se realiza en la localidad de San Jorge, departamento San Martín, una gran concentración obrera con asistencia del Delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión, señor Rodolfo Luis Vigo, y, con delegaciones de todos los sindicatos obreros de la provincia.

Las entidades obreras organizadoras del acto, invitaron telegráficamente al Secretario de Trabajo y Previsión y Vicepresidente de la Nación, coronel Juan D. Perón.

Para facilitar el traslado de los obreros y de los delegados que deseen asistir a la concentración de que informamos, se habilitaron dos coches colectivos, siendo gratis el pasaje para los obreros y delegados, estos últimos sólo en número de dos para cada Sindicato. La concentración se realiza en celebración del aniversario patrio del día de la fecha.

Las instituciones obreras que enviarán representantes son: Federación Santafesina del Trabajo de Santa Fe; Sociedad de Estibadores Rurales de Sastre; Sociedad Obreros Panaderos de Sastre; Sociedad Obrera Libre de la Construcción de Sastre; Sindicato de Obreros Molineros de San Jorge; Sociedad de Obreros Lácteos de San Jorge; Sociedad de Obreros Metalúrgicos de San Jorge; Sociedad de Obreros Rurales de María Susana; Trabajadores de Piamonte; Trabajadores de Carlos Pellegrini; Centro de Expendedores de Leche de Santa Fe; Sindicato de Estibadores de Puerto Santa Fe; Centro de Obreros de Santa Fe; Sindicato de Obreros Rurales de Correa, departamento Iriondo; Sociedad de Mejoramiento y Ayuda Mutua de Obreros de la Celulosa Argentina de Juan Ortiz, Rosario; Sindicato de Unión Tranviarios de Santa Fe; Sindicato de Obreros Estibadores del Puerto de Rosario; Sindicato de Obreros del Transporte Urbano y Pasajeros de Santa Fe; Sindicato de Obreros Lácteos de El Trébol; Sociedad de Mozos y Anexos de Santa Fe; Sindicato de Productos Lácteos de Santa Fe; Obreros de Los Cardos; Sindicato de Obreros y Oficios Varios de Llambí Campbell, departamento La Capital; Sindicato de Obreros de Arocena; Sindicato de Obreros Estibadores del Trasbordo de los FF. CC. del Estado de Santa Fe; Centro Unión Empleados de Comercio de Santa Fe; Centro de Empleados de Comercio de Sastre.

Se han recibido además numerosas adhesiones de distintos gremios de la provincia.

NUMEROS POPULARES Y FESTIVAL PATRIOTICO A REALIZARSE HOY EN ESTA

Los números populares del programa cumplido ayer han contado con la asistencia de un público numeroso como ocurre siempre que se trata de esta clase de festejos, especialmente en lo referente a los matches de fútbol. Ello dió animación a todas las zonas urbanas en que se jugaron, especialmente en la [illegible] el Club Colón y Cambaceres Guadalupe, que se vió sumamente concurrido.

A las 18 horas se realizó en la Casa Social Católica el anunciado festival patriótico nativo, organizado por el Club de Niños Manuel Belgrano. Asistieron las autoridades escolares y numeroso público. El programa cumplido impresionó muy bien y los que lo desarrollaron fueron sumamente aplaudidos.

npuesto a
s Réditos

...o los auspicios del Instituto ...studios y Conferencias Indus... ...de la Unión Industrial Ar... ...na, el Profesor D. Alberto ... disertó en la Capital Fede... ...obre el siguiente tema: "El ...esto a los réditos".

...conferenciante, ocupó con la ...idad que le confiere su lar... ...xperiencia en la materia la ...na de la entidad menciona... ...l profesor Sabá es miembro ...r del Instituto Argentino de ...cho Comercial, ex Contador ... Biblioteca Nacional, ex alto ...onario de la Dirección Gene... ...de Impuesto a los Réditos, ...r contable, organizador de ...mas de costos fabriles y agro... ...rios, autor de publicaciones ... contabilidades ocultas y una ...dad de temas afines a su es... ...lidad, profesor adjunto de ...ica Profesional de Contador ... Facultad de Ciencias Eco... ...cas de la Universidad de Bue... ...Aires.

...disertación produjo especial ...a en la concurrencia, puesto ...el orador, ilustró al público ...a de la correcta administra... ...de una rama del impuesto ... cuya estricta observación ...nía que el contribuyente es... ...ra perfectamente informado.

Hacen Gestiones Para Obtener Rebajas de las Tarifas de los Tranvías

...omo se sabe, la Ordenanza ...070 en su Art. 39, facultaba ... Ca. Central Argentina de ...ricidad a cobrar tarifas ele... ...s que hasta hace pocos años ... de $ 0.20 en viaje directo ... el Cementerio; de $ 0.10 del ...enterio al Matadero; de pe...

Hombres y Hechos de Santa Fe

Por José Carmelo Busaniche

SANTA FE Y EL CONGRESO DE TUCUMAN

En la mañana del 26 de marzo de 1816, mientras en la ciudad lejana de San Miguel del Tucumán, los diputados de las Provincias Unidas del Río de la Plata, después de haber escuchado misa en la Iglesia de San Francisco, procedían a la instalación solemne del Congreso, los hombres de Santa Fe, alzados en armas contra los ejércitos del Directorio, luchaban para recobrar su autonomía, al mando de Mariano Vera y del Teniente Estanislao López que había sublevado la guarnición de Añapiré. Muerto Francisco Antonio Candioti, el primer gobernador de la Provincia después del pronunciamiento de 1815, un grupo reducido de vecinos, bajo la presión del ejército de Viamonte, había votado la desaparición de la Provincia y la dependencia de la ciudad de Buenos Aires. En ese carácter de ciudad menor debía elegir un solo diputado al Congreso de Tucumán. Designa primero a Pedro José Crespo que estaba de cura en Baradero, y más tarde en su lugar al Dr. Juan Francisco Seguí, santafesino distinguido que residía en Buenos Aires pero al que la nueva sublevación de Santa Fe impidió incorporarse al Congreso.

El pronunciamiento de Vera y López que contó con un nuevo apoyo de Artigas, triunfa ampliamente. Viamonte y sus hombres abandonan y recobra por propia determinación su jerarquía de Provincia. Poco más tarde, el Coronel Don Eustaquio Díaz Vélez, enviado por el General Belgrano, Jefe del Ejército de Observación, para buscar un arreglo amistoso con los santafesinos, firma con Cosme Maciel "comandante de las fuerzas de mar de Santa Fe", el pacto de Santo Tomé que prometía la celebración de tratados definitivos de paz y de unión y la separación de Belgrano y del Director Alvarez Thomas, que tuvo noticias de él al regresar del Te Deum en acción de gracias por la instalación del Congreso. Ante los términos del pacto, al que se habían adherido los jefes y oficiales del ejército, Alvarez Thomas resigna el mando en el Cabildo y la Junta de Observación, que nombran en su lugar interinamente a Antonio González Balcarce. El nuevo Director designa la Comisión que tendrá a su cargo la celebración de los tratados de paz y de unión. Santa Fe se prepara a vivir tranquila, después de largos meses de zozobra.

La Provincia ya había tenido oportunidad de fijar con claridad y precisión su pensamiento político. Cuando en 1815, pocos meses después de su espontánea erección, Artigas convocó las provincias que le eran adictas a la reunión que tuvo lugar en el Arroyo de la China con el objeto de llevar un plan de acción uniforme al proyectado Congreso de Tucumán, Santa Fe estableció claramente su posición en las instrucciones al diputado Diez de Andino. El Cabildo le daba poder para que: "promueva... y sancione todos los puntos concernientes a fijar de una vez el sistema proclamado en esta América, de libertad e independencia, y la de cada uno de los pueblos unidos, y en particular la de éste, y reconozca la autoridad suprema que ha de regir a todos". La autonomía de las Provincias estaba establecida en el artículo 1o. "El gobierno de Buenos Aires —decía— en ningún tiempo exigirá otro sistema si no es el de la libertad de los pueblos, que deben gobernarse por sí, divididos en provincias, entre las cuales debe ser una la de Santa Fe, que está al presente con absoluta independencia de lo que fué su capital". El artículo 2o. establecía: "reconocida la soberanía de Santa Fe y garantida por el que se reconociera Supremo Director con el juramento que debe prestar de reconocería, respetaría y ceder a ella todo proyecto de capitalismo, unidad y otros de esa clase, con que ha usurpado, seducido y defraudado los derechos de los pueblos... deberá entrar a tratarse la porción de autoridad que este pueblo soberano, quiera, pueda y le convenga ceder". Otro de sus artículos se refería a la necesidad de urgir la instalación del Congreso General. "Deberá exigir el diputado —decía— la posible aceleración del Congreso General, que será la autoridad que pueda sancionar las que en lo sucesivo puedan gobernar, a la cual y a sus decisiones queda sujeta esta provincia desde ahora, siempre que la sanción del Congreso se verifique con la libertad que se requiere".

Después de dadas esas instrucciones, Santa Fe sufrió la invasión de Viamonte. Libre de él y restaurada en el ejercicio de su autonomía, Santa Fe recibió los enviados de Buenos Aires, que llegaron a ella en mayo de 1816. A su vez el Congreso de Tucumán envía al diputado Del Corro para que intervenga en la solución del conflicto. Tanto los diputados porteños como el enviado del Congreso, tenían instrucciones de iniciar conversaciones con Santa Fe y después con el caudillo de la Banda Oriental. El Cabildo designa para tratar con ellos a los vecinos Don Cosme Maciel y Don Pedro Tomás de Larrechea y el gobernador Vera al Dr. Juan Francisco Seguí y el 28 de mayo de 1816, después de un par de días de deliberaciones, se firma el tratado que establecía la ansiada autonomía de Santa Fe. Los porteños envían copia del acuerdo a Buenos Aires para su aprobación por el Directorio y el canónigo Del Corro la remite a Tucumán para consideración del Congreso. Una de sus cláusulas establecía que los gobiernos de Santa Fe y Buenos Aires debían ratificarlo. Al día siguiente de su firma, Mariano Vera lo hizo como Gobernador de Santa Fe y el diputado del Congreso de Tucumán firmó también como garante del cumplimiento de ambas partes. El Directorio tenía diez días para su ratificación.

El texto del Acuerdo comprendía catorce artículos. El primero establecía: "Se reconocerá por Buenos Aires libre e independiente la Provincia de Santa Fe hasta el resultado de la constitución que debe dar el soberano Congreso. Su territorio queda demarcado en el Arroyo del Medio. El segundo decía: "La defensa de la libertad porque pelea América es la primera obligación que se impone Santa Fe". Por el artículo 3o. se establecía que mandaría inmediatamente su Diputado al Soberano Congreso Nacional. Los artículos restantes hacían referencia al mantenimiento de relaciones entre ambos pueblos. La celebración del Acuerdo fué celebrada en Santa Fe jubilosamente. Terminaban con él, las penurias sufridas por la ciudad para lograr su autonomía. El 30 de mayo, con asistencia de todas las autoridades y de los comisionados de Buenos Aires, se ofició en la Iglesia La Merced un solemne Te Deum en acción de gracias.

Pero pasaron los días y la ratificación de Buenos Aires no se produjo. El nuevo Director Don Juan Martín de Pueyrredón no era partidario de la autonomía de Santa Fe. El plazo de diez días fué dejado pasar en silencio. Por último, el Director informó que lo sometería a consideración del Congreso. Los diputados, que aún permanecían en Santa Fe reciben orden de volver a Buenos Aires sin hablar con el Jefe de los Orientales y dando por terminada su misión. Unicamente el canónigo Del Corro, fiel a sus instrucciones, cruza a la Banda Oriental e inicia conversaciones con Artigas. Los comisionados del Directorio ensayan explicaciones para justificar la informalidad de su comitente, pero no pueden contener la indignación de los santafesinos. El gobernador Vera invita a los diputados de Buenos Aires a abandonar la ciudad. "es llegado el caso —les dice— de retrotraernos a aquel mismo tiempo en que esta Provincia expulsando las fuerzas enemigas recuperó el pleno uso de sus derechos antes usurpados". Una comisión de autoridades y jefes militares, resuelve que no tenían ningún valor los tratados celebrados con la Comisión de Buenos Aires, por no haberse verificado la condición precisa a que fueron ligados todos los artículos de confirmarse en el término de 10 días.

Santa Fe se sintió defraudada. Bien pronto comprendió que su autonomía estaba lejos aún y que el acuerdo firmado de nada valía.

Todo quedó como antes, dice un cronista. Tan quedó como antes que a principios del mes de julio se tienen noticias de que Díaz Vélez marcha sobre Santa Fe para someterla, mientras una escuadrilla al mando del general Matías Irigoyen, remontaba el Paraná para colaborar en el ataque. Santa Fe se prepara a la defensa. El Gobernador Vera previene a sus hombres, en bando público, que deben estar prontos a tomar las armas al oír un tiro de cañón. Esta vez Santa Fe estaba sola. Artigas no podía venir en su ayuda. Debía replegarse en la banda oriental para defenderla de las tropas portuguesas que la invadieron, manejadas desde las cancillerías con la complicidad del Directorio.

El Director Pueyrredón, mientras tanto, enviaba al Congreso de Tucumán, donde su política contaba con amplia mayoría, el texto del tratado que establecía la autonomía de Santa Fe. En la sesión del 22 de junio de 1816, el diputado por Buenos Aires Anchorena hace presente, al ir a considerarse el tratado, que previamente, tratándose de un asunto de tanta importancia como la organización de territorios y jurisdicciones, era menester acordar el número de votos necesarios para la sanción. Pasan los días y la cuestión previa no se resuelve. Otro diputado porteño, el Dr. Gascón, propone que antes que nada Santa Fe reconozca la autoridad del Congreso y del Directorio. De nada valen nuevos oficios de Del Corro, que comunica que en los momentos en que se decidía el General Artigas a enviar diputados al soberano Congreso, terminando con este acto las pasadas discordias, había variado repentinamente de idea, a causa, entre otras, de no haberse ratificado los tratados de Santa Fe. De nada vale tampoco que el Diputado Bulnes hiciera moción de que se tratara ese asunto "para ocurrir a los males que son de temer por su retardación". La consideración de esa situación se posterga y el pronunciamiento definitivo se re

(PASA A LA Pág. 8).

La Casa Donde se Declaró en un Día Como el de Hoy la Independencia



El frente de la Casa de Tucumán, donde el 9 de Julio de 1816 los congresales presididos por don Francisco Narciso Laprida declararon su voluntad de constituir una Nación independiente y libre, en un acto solemne, que toda la argentinidad evoca con unción patriótica. Cumplieron, así, los hombres de la histórica asamblea uno de los votos más trascendentales de la Revolución de Mayo: "vivir para ser libres"...

☆ El Acta de la Histórica Sesión ☆

"En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán, a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la Independencia de los pueblos que lo forman.

Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los Reyes de España. Los representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto, toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados, y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados "si querían que las provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los Reyes de España y su metrópoli?". Aclamaron primero, llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno sucesivamente reiteraron su unánime y espontáneo y decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente:

"Nos los representantes de las Provincias Unidas de Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre, y por autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo, la justicia, que regla nuestros actos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra que es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de nación libre e independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedar, en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de ésta su voluntad, bajo el seguro y garantías de sus vidas, haberes y fama.

"Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos. Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios: — Francisco Narciso de Laprida, Presidente; Mariano Boedo, Vicepresidente. — En seguida firmaron todos".

El Orden

Año XVII — SANTA FE, 9 DE JULIO DE 1944 — No. 5033

Obras de Progreso Para la Capital Santafesina

EN DIVERSOS ASPECTOS que constituyen un serio contraste con elocuentes expresiones del adelanto en materia de urbanización y de progreso en el orden edilicio, nuestra ciudad ofrece signos de atraso y que, por cierto, no corresponden a la categoría de la capital de la segunda provincia argentina por su población, desarrollo agrícola, industrial y comercial.

La prolongada desidia que ha permitido que centenares de cuadras de los barrios, entre ellos algunos que han adquirido notable impulso en el transcurso de pocos años, carezcan de toda clase de pavimento aún del tipo más económico, merece señalarse entre las causas principales del atraso edilicio, de las dificultades para el tránsito y para la residencia de millares de familias en condiciones aceptables.

Es sabido que recientemente la Intendencia, después de una revisión de los proyectos relativos a la pavimentación de centenares de cuadras, ha aprobado un plan de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad por el cual se emprenderá, una vez cumplidos los requisitos del llamado a licitación, la pavimentación de más de un centenar de cuadras.

Otra de las más serias deficiencias que se hace sentir del punto de vista de la defensa de la higiene, de la salud y del fomento de una extensa zona consiste en la forma en que se procede a la eliminación de los residuos. Sobre la necesidad de que sean instalados hornos incinerados, aplicando procedimientos similares a los más modernos que se hallan en vigencia en ciudades europeas y norteamericanas, hemos bregado con la instancia que reclama el asunto.

Recientemente, puntualizando las posibilidades para que la innovación sea llevada a la práctica en esta ciudad, hemos indicado que aún en pequeñas localidades santafesinas, por ejemplo San Jorge, se ha suprimido el recurso de los vaciaderos que es contrario a la higiene y constituye un peligro para la salud de los que se dedican a su manipulación mediante sistemas reñidos con las exigencias mínimas de la profilaxis.

Con el propósito de encarar de un modo resuelto la iniciativa de la instalación de hornos incineradores, la jefatura de la comuna de nuestra ciudad ha autorizado al director de Obras Públicas para que se traslade a Buenos Aires y se asesore en el orden técnico y financiero en lo que atañe al proyecto a que aludimos. Los informes, sin perjuicio del estudio del funcionamiento de hornos incineradores en otras ciudades, serán recogidos en la Municipalidad de la Capital Federal y en la sección correspondiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

La instalación de hornos incineradores de residuos en la capital santafesina, sobre la base de la explotación industrial de productos que son utilizables en diversas formas y entre ellas como combustible, marcará un nuevo paso hacia la realización de la obra de progreso del punto de vista edilicio, de la higiene y de la defensa de la salud.

Con la acción decidida de las autoridades municipales, en línea paralela con el desarrollo de la iniciativa privada de la cual se tiene evidencia por su magnitud, la capital santafesina ocupará entre las ciudades del país la jerarquía que le corresponde en todos los aspectos que se hallan vinculados con el adelanto técnico y con el empleo de los recursos financieros.

